

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS LA COMPAÑIA CREATIVETOURS
MAYORISTA DE TURISMO CATALDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a siete de Julio del dos mil diecinueve, a las quince horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en el paraje Turquesa C10-49 y Av. 6 de Diciembre, se constituyen en Junta General Ordinaria los socios de la compañía de conformidad a lo que establece el Art. 119 de la Ley de Compañías. Se constata que se encuentran presentes todos los socios: Patricia Cevallos Zambrano y Pablo Germán Lara, quienes representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía, quienes de forma voluntaria nombran al Dr. Javier Sosa Cruz como Secretario Ad-Hoc de la presente Junta General Ordinaria de Socios. La Presidenta pone en consideración el orden del día, contenido en los siguientes puntos:

- 1.- Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del 2015.
- 2.- Presentación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos del ejercicio económico del 2015.
- 3.- Propuesta del destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2015.

Se pone en consideración el orden del día y el mismo que aceptado por unanimidad, se procede a conocer los mismos.

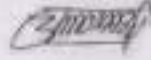
PRIMERO.- Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del 2015.- Se concede la palabra al señor Pablo Germán Lara, quien ejerce el cargo de Gerente General y la representación legal en el ejercicio económico 2015 de la compañía, quien presenta su informe, el mismo que se lo incorpora al expediente de la presente Junta y que una vez puesto en consideración, es aprobado por todos los socios.

SEGUNDO.- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos del ejercicio económico del 2015.- Por parte del Secretario Ad-Hoc se da a conocer el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del 2015, el mismo que es aprobado por todos los socios y se lo incorpora al expediente de la presente Junta.

TERCERO.- Destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2015.- Se decide no distribuir a los socios, sino acumular las utilidades generadas en el año 2015. Una vez puesto en consideración este punto, es aprobado por todos los socios.

En otro punto que traer, la Presidenta concede una hora de retiro para redactar el acta, luego de lo cual, se rechaza la Junta General Ordinaria de Socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. La Presidenta ordena dar lectura del acta, la misma que se la aprueba por unanimidad. De acuerdo con lo que dispone la Ley, la presente acta la suscriben la Presidenta y la Secretaría, en unidad de acta.- Termina la sesión a las 16:30.- Se deja constancia que para la conformación del expediente de actas, se agregan los siguientes documentos: a) Copia certificada del acta de la presente Junta General; b) Lista de concurrencia; c) Convocatoria; d) Informe del Gerente General; e) Copia del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos del ejercicio económico del 2015.

Para constancia y aceptación de lo resuelto, los socios suscriben la presente acta en compañía del Secretario Ad-Hoc que certifica.

PATRICIA CEVALLOS ZAMBRANO
SOCIA-PRESIDENTA


PABLO GERMAN LARA
SOCO-GERENTE GENERAL

DR. JAVIER SOSA CRUZ
SECRETARIO AD-HOC